

En San Miguel de Tucumán, a ~~diez~~ días del mes de ~~mayo~~ dos mil dieciséis; y

Resolución de Presidencia Nro. ~~31~~⁵²/2016

VISTO

La Resolución de Presidencia N° 31/2016; y

CONSIDERANDO

Que ante la sugerencia efectuada por el H. Tribunal de Cuentas se torna necesario modificar el artículo 1° de la Resolución enunciada.

Teniendo en cuenta las facultades y atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. d) y j), y por consiguiente ejerciendo la dirección administrativa y del personal del Consejo, se hace necesario dictar la presente Resolución.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **MODIFICAR** el artículo 1° de la Resolución N° 31/2016, el que quedará redactado de la siguiente manera: “**DESIGNAR** al Sr. Víctor Darío Gramajo, DNI N° 28.600.928, Legajo N° 9124, con domicilio real en Barrio Crucero Belgrano, Manzana P, Lote 20, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, para cumplir funciones equivalentes al cargo de un Oficial Especializado (cat. 37.02), función temporaria a partir del 1 de Abril del corriente año, con retención de su cargo actual de Ordenanza (cat. 46.01), conforme a lo considerado”.

Artículo 2°: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría Administrativa del Poder Judicial y a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a los fines administrativos, de control y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Clara María Nacul

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA